ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No 4600104091 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN–SECRETARÍA DE HACIENDA
CONTRATISTA:	S3 CACEIS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
NIT:	901.108.765-1
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA SUSANA MONTERO PINILLA
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	52.454.257
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS OBLIGATORIOS Y COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD DE CUSTODIA DE VALORES PARA EL PORTAFOLIO DE INVERSIONES FINANCIERAS
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($283.112.532) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONES:	
Adición N°1	OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/L ($81.726.790)
Total, Valor Adicionado	OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS M/L ($81.726.790)
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L ($364.839.322).
DURACIÓN INICIAL:	ONCE (11) MESES
AMPLIACIONES:	
Ampliación N°1	DIECIOCHO (18) DÍAS
Ampliación N°2	NUEVE (9) DÍAS
Total. Tiempo Ampliado	VEINTISIETE (27) DÍAS
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	TRESCIENTOS SESENTA Y UN (361) DÍAS.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SUSPENSIONES	N/A
FECHA DE INICIO:	1 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	27 DE ENERO DE 2026
VALOR EJECUTADO:	TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ML ($341.508.392) IVA INCLUIDO DE 19%.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	LAURA CAMILA OSSA VÀSQUEZ

Entre los suscritos, ORLANDO DE JESÚS URIBE VILLA, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de Ciudadanía 98.622.815, Secretario de Hacienda del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto nombramiento Número 0001 del 01 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 03 del 02 de enero de 2024, quien actúa en representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según delegación del señor Alcalde de la ciudad, que en adelante se denominará EL DISTRITO de una parte y de otra parte MARIA SUSANA MONTERO PINILLA, identificada con la cédula de ciudadanía 52.454.257, quien actúa en calidad representante legal, de S3 CACEIS COLOMBIA S.A., SOCIEDAD FIDUCIARIA, identificada con NIT 901.108.765-1, quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATISTA, y con la asistencia de LAURA CAMILA OSSA VASQUEZ, identificada con cédula número 1.1128.406.438, quien actuó en el presente contrato en calidad de Supervisor, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 2015 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Debe contener el siguiente detalle:

- **Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato.**

 El contrato 4600104091 de 2025, tuvo como objeto "Prestar los servicios obligatorios y complementarios de la actividad de custodia de valores para el portafolio de inversiones financieras", del Distrito Especial de Medellín, Código UNSPSC 84121806, Servicios de custodia de valores, con un alcance enfocado a la satisfacción de las necesidades de la Unidad de Inversiones de la Subsecretaría de Tesorería del Distrito Especial de Medellín, en la custodia desmaterializada de títulos valores, la administración de derechos patrimoniales, la liquidación y compensación de operaciones, el cumplimiento operativo y financiero de los negocios; tanto en el mercado primario, como en el secundario, el registro, la valoración, contabilización y documentación de inversiones en un sistema de información, la actualización de cifras de riesgo de mercado para el total del portafolio y la duración de los diferentes instrumentos que lo componen; enmarcados en los servicios obligatorios, complementarios y conexos de un custodio de valores en los términos establecidos por los Decretos 1243 y 1498 de 2013, por medio de los cuales se modifica el Decreto 2555 de 2010.
 El objeto y el alcance del objeto del contrato 4600104091 de 2025 se cumplieron, recibiendo a satisfacción todos los servicios demandados para la administración del portafolio de inversiones, con las especificaciones técnicas y la oportunidad que se relaciona más adelante en el detalle del presente informe.

- **Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

 De conformidad con las obligaciones establecidas para el contratista, se estima que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones estipuladas en el contrato, estudios previos y propuesta económica, los servicios se han recibido de conformidad, con el siguiente detalle técnico:

Servicios	Cuantificación	Cualificación	Cumplimiento
Custodia de valores	Diario y permanente. Estadísticamente el portafolio de inversiones financieras en títulos valores del Distrito de Ciencia, Tecnología e	Supone los actos necesarios de conservación, se compromete a su restitución y se basa en la recepción de títulos.	Cumplido conforme a las especificaciones esenciales, con el siguiente detalle:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Servicios	Cuantificación	Cualificación	Cumplimiento
	Innovación de Medellín, alcanzó niveles máximos entre $ 710 y $ 729.119 millones de pesos a valor nominal y un mínimo de $ 260 mil millones, dependiendo de la época del año y de la estrategia de inversión aplicada. Para el año 2025 se esperaba que la entidad contará con excedentes de liquidez, vía ingresos tributarios y no tributarios, dado el presupuesto aprobado para la entidad de $ 10,6 billones, se esperaba una ejecución del gasto durante la vigencia; en este sentido, se tuvo el escenario sobre el cual, el valor del portafolio podría llegar a ubicarse en niveles máximos cercanos a 729.119, y en niveles promedio año entre $ 500.000 y $ 600.000 millones. En este sentido, revisada la restricción presupuestaria del proyecto de inversión que financió el contrato, se encontró que el valor disponible actualmente para este fin, cubrió los costos de un valor promedio mes de portafolio por $500 mil millones.	La función de custodia se fundamentó en velar por la conservación de los títulos, administrarlos, guardar y reservar la información. Debió permitir la custodia de la totalidad de títulos. Debió garantizar la anotación en cuenta de los valores custodiados a nombre del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en los respectivos depósitos de valores Deceval y DCV. Debió garantizar que el cuadre de los saldos custodiados con las operaciones realizadas. Debió suministrar la información relacionada con los títulos custodiados en los diferentes depósitos, a través del sistema del Custodio y a través de los accesos web con las funcionalidades y alcances que los Depósitos de Valores determinaron, con la finalidad de realizar arqueos.	Durante la ejecución del contrato se prestó el servicio de custodia en los depósitos de valores Deceval y DCV del total del portafolio administrado por el Distrito Especial de Medellín. Se garantizó la anotación en cuenta y el cuadre de los saldos custodiados en el depósito de valores Deceval. Cumplió con el suministro de información necesaria para realizar arqueos. Cumplió con el acceso web a los depósitos de valores. El servicio se prestó sin ningún tipo de observación frente a la calidad u oportunidad.
Administración de valores	Diario y permanente, de acuerdo a los eventos de cobro de rendimientos y vencimientos que presentó el portafolio.	Garantizó el seguimiento y la gestión de todos los cobros de capital y rendimientos causados sobre los valores en custodia y el abono	Cumplido conforme a las especificaciones esenciales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Servicios	Cuantificación	Cualificación	Cumplimiento
	En el 2024, el portafolio de inversiones presentó un total 55 eventos de ejercicio de derechos patrimoniales, equivalente a un promedio de 5 eventos por mes. Para la vigencia 2025, se estimó un total de 10 operaciones mes de ejercicio de derechos patrimoniales, de tal forma que permita la constitución de títulos con cobro de intereses intermedios.	oportuno en las cuentas bancarias instruidas por el ente territorial. Permitió la consulta de los vencimientos de títulos o cobro de rendimientos de los valores custodiados, y el estado de los mismos, a través del sistema del custodio.	
Compensación y liquidación de operaciones sobre valores.	De acuerdo con las negociaciones de compra y venta que presentó el portafolio de inversiones. El portafolio de inversiones presentó las siguientes estadísticas: En la vigencia 2024 se realizaron un total de 18 operaciones de compra y venta. Para la vigencia 2025, se estimó un total de 2 operaciones mes para la compra y venta de valores	El servicio se prestó acatando de forma precisa las instrucciones impartidas por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del sistema de información que provea el custodio, confirmando, compensando y liquidando las operaciones. Permitió la transferencia o recepción oportuna de los valores a través del sistema de DECEVAL y DCV mediante cumplimiento DVP en las ventas y RVP en las compras y en general, el cumplimiento financiero y operativo de los negocios.	Cumplido conforme a las especificaciones esenciales.
Servicio de valoración de portafolio de inversiones financieras y precios de mercado.	Diario a la totalidad de títulos que conformaron el portafolio. La valoración se realizó día vencido (t+1) y debió estar reflejada para consulta del	Cumplió con las especificaciones esenciales y técnicas establecidas en el presente estudio previo.	Cumplido conforme a las especificaciones esenciales, con el siguiente detalle: Desde el inicio del contrato S3 Caceis

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Servicios	Cuantificación	Cualificación	Cumplimiento
	Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en la aplicación web o a través de un canal SFTP..	Incluyó precios de mercado, de un proveedor autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia. La información fue veraz, oportuna y confiable.	cumplió con el envío diario de la información de valoración del portafolio a precios de mercado, garantizando la oportunidad en la información; frente al tema de calidad, se presentaron eventos de novedad en los planos contables, los cuales fueron solucionados de inmediato por el contratista, logrando tener al día en la contabilidad el portafolio de inversiones y sin ninguna incidencia en la información y sin materialización de riesgo de error.
Registro y contabilización de inversiones.	Diario y permanente. La interface contable a SAP se generó con la misma periodicidad de la valoración, estuvo preparada para la consulta y transmisión al Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en la aplicación web o a través de un canal SFTP, con la información correspondiente a la fecha que se valoró el portafolio. Posterior a la revisión y validaciones internas, se dio la señal para transmitir la información al sistema.	Debe permitir el registro de operaciones y generar la contabilización en un sistema de información especializado. Debió ejecutar y registrar el control al pago de cupones o rendimientos y capital de las inversiones. Realizó el registro contable de las operaciones y la valoración a precios de mercado con una interface automática al sistema SAP bajo los parámetros técnicos exigidos en el presente estudio previo y los cambios que pudieron surgir a futuro en la operación.	Cumplido conforme a las especificaciones esenciales, con el siguiente detalle. Sin novedad técnica en el canal de comunicación ni en la infraestructura, logrando cumplir oportunamente con la contabilización diaria. Los archivos planos garantizaron los mismos términos técnicos configurados previamente por el Distrito para el servicio, en la contabilización de inversiones; así como el cumplimiento de las normas, directrices y políticas de contabilidad en la materia.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Servicios	Cuantificación	Cualificación	Cumplimiento
		Garantizó el cumplimiento de las normas internacionales de contabilidad NIC SP y las políticas contables de la entidad, contenidas en la Resolución 533 de 2015 por la cual se incorpora, el nuevo régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno, y el Decreto Municipal 1137 de 2017, modificado por la Resolución N° 201850099477 de 2018, por medio de los cuales el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín adopta el Manual de Políticas Contables, donde en el numeral 2 de la parte 2, se definen las políticas para el reconocimiento, medición y revelación de las inversiones de administración de liquidez por medio de la valoración a precios de mercado. Permitió la consulta histórica de las operaciones realizadas, con su respectivo detalle.	En cuanto al registro de inversiones el web portal, sistema dispuesto por S3 CACEIS, permitió la consulta histórica de las operaciones realizadas, con su respectivo detalle.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Servicios	Cuantificación	Cualificación	Cumplimiento
Cálculo del valor en riesgo y la duración para el portafolio de inversiones.	Riesgo de mercado: Medido mensualmente a la posición neta del portafolio. Duración: Diaria por título.	Medido por la metodología de VAR histórico, horizonte diario y con el nivel de confianza del 95%. La información fue veraz y confiable. La estimación de la duración fue realizada para cada título que confirmó el portafolio, bajo la metodología de "Duration"'	Cumplido conforme a las especificaciones esenciales, con el siguiente detalle: Se cumplió con la medición diaria de la duración de los títulos, así como con la medición mensual del VAR histórico, con un 95% de confianza con horizonte temporal de un día, con las especificaciones señaladas en el contrato y en los estudios previos.
Reportes y/o informes de portafolio.	El servicio tuvo los siguientes reportes y/o informes: • Reporte o informe de la posición total del portafolio generado desde la herramienta web en cualquier momento del día con el estado de la posición del portafolio en custodia, con los campos detalle por título e informe totalizado. Contuvo, mínimamente los siguientes campos (fecha, código del título, isin, nemo, fecha de emisión, fecha de vencimiento, tipo título, spread, tasa facial nominal, periodicidad, fecha de compra, nominal, depósito estado). • Reporte o informe diario de valoración a precios de mercado.	Los reportes debían ser confiables y libres de errores, y garantizar oportunidad en el acceso o envío de los mismos. Los reportes o informes estuvieron disponibles y actualizados antes de cada día hábil.	Cumplido conforme a las especificaciones esenciales, con el siguiente detalle: El contratista realizó el trámite ante los depósitos de valores DCV Y DECEVAL para la consulta web del portafolio. Cumplió con el manejo de la Subcuenta CUD inscrita ante Banco de la República, enviando el reporte de movimiento y saldos y el extracto de cierre de mes. No se demandó ningún tipo de solicitud de información extraordinaria derivada de las solicitudes de los entes de control, respecto de los servicios prestados.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Servicios	Cuantificación	Cualificación	Cumplimiento
	Contuvo mínimamente los siguientes campos (fecha, código del título, nemotécnico, fecha de emisión, fecha de vencimiento, tipo título, tasa de referencia, spread, tasa facial nominal con 4 decimales, periodicidad, base, nit del emisor, nombre del emisor, calificación del emisor, fecha de compra, nominal, valor de compra, valor a mercado actual, valor de mercado anterior, causación, método de valoración, precio publicado, duración, tasa de valoración). • Reporte o informe de concentraciones diario. Contuvo mínimamente los siguientes campos (Total portafolio a mercado y subtotales por tipo título, por calificación, por plazo al vencimiento, por moneda, por tasa de referencia, por emisor). • Reporte o informe de operaciones, generado desde la herramienta web en cualquier momento, con el movimiento entre dos fechas parametrizables de las operaciones realizadas. Contuvo mínimamente los siguientes campos (fecha de negocio, fecha de cumplimiento, depósito, número del título, tipo de		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Servicios	Cuantificación	Cualificación	Cumplimiento
	operación (compra, venta), estado de la operación, emisor, isin, fecha de emisión, fecha de vencimiento, spread, tasa facial nominal con 4 decimales, periodicidad, valor nominal, valor de giro, valor de mercado, fecha de compra, valor de compra, contraparte). • Informe o reporte de proyección de flujos, que permita analizar los flujos de cobros y vencimientos de los papeles que conformó el portafolio. Contuvo mínimamente los siguientes campos (fecha del flujo, emisor, depósito, nemo, isin, fecha de emisión, fecha de vencimiento, tipo tasa, spread, tasa del flujo nominal con 4 decimales, valor nominal y valor del flujo). • Reportes o informe de consulta, generado desde la herramienta web en cualquier momento, con el movimiento entre dos fechas parametrizables, sobre los rendimientos y vencimientos cobrados. Contuvo mínimamente los siguientes campos (fecha de rendimiento o vencimiento, identificación del título, emisor, isin, fecha de emisión, fecha de vencimiento, tasa nominal con 4 decimales, valor flujo proyectado, valor nominal, fecha de cobro, valor		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Servicios	Cuantificación	Cualificación	Cumplimiento
	cobrado (efectivamente recibido). • Reporte mensual de riesgo de mercado VAR, Contuvo mínimamente los siguientes campos (Campos (Valor posición, metodología, nivel de confianza, horizonte, valor VAR y % VAR). • Habilitó acceso de consulta permanente a los depósitos para consulta de saldos diarios por especies e inversionista, según las funcionalidades ofrecidas por cada depósito. • Habilitó acceso de consulta al reporte de portafolio por depositantes de los depósitos Deceval y DCV (cada que se compra, y/o reinvierte un título y al cierre de mes), con la información detallada que contiene todos los datos faciales del total de títulos custodiados • Reporte o informe diario de la Subcuenta CUD inscrita ante Banco República del manejo de los recursos del portafolio de inversiones del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Contuvo mínimamente los campos (fecha, saldo inicial, movimientos, saldo final). Así mismo el extracto mensual de movimientos de la cuenta CUD abierta bajo el contrato de S3 CACEIS con el BanRep, para el		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Servicios	Cuantificación	Cualificación	Cumplimiento
	cumplimiento de las operaciones del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. • Plano contable con los movimientos diarios del portafolio. • Extracto o informe mensual de las inversiones custodiadas al corte del mes. Respuesta a información extraordinaria a las solicitudes de los entes de control, respecto de los servicios prestados.		

- **Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

Obligaciones generales del contratista: Frente al cumplimiento de las obligaciones generales establecidas en el contrato y estudios previos, no se tiene evidencia de incumplimiento alguno. A continuación, se realiza seguimiento detallado a las obligaciones específicas:

Obligaciones Especificas	Seguimiento
Prestar los servicios requeridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en los estudios previos y sus anexos; así como en la propuesta presentada y aceptada por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumplido en la ejecución del contrato
Asegurar que la anotación en cuenta de los Valores a nombre del Cliente sea realizada en el Deceval o en el DCV según el caso.	Cumplido en la ejecución del contrato
Tramitar el registrar como exento de gravámenes al Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el ejercicio de derechos patrimoniales y toda transacción financiera relacionada con los valores en custodia.	Cumplido en la ejecución del contrato
Custodiar los valores confiados por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín conforme a la regulación vigente.	Cumplido en la ejecución del contrato
Realizar el cobro y gestión de pago de derechos patrimoniales, garantizando que estos ingresen oportunamente a las cuentas bancarias del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según la respectiva instrucción.	Cumplido en la ejecución del contrato
Realizar seguimiento oportuno al cumplimiento de las operaciones con las diferentes contrapartes correspondientes y comunicar al Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín cualquier situación o retraso evidenciada de parte de la contraparte que de indicios de un posible incumplimiento.	Cumplido en la ejecución del contrato
Informar oportunamente el cumplimiento de la operación instruidas.	Cumplido en la ejecución del contrato

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Prestar los servicios complementarios de valoración y contabilización de inversiones a precios de mercado, registro de operaciones, generación de reportes y/o informes del portafolio, medición de riesgo de mercado al total del portafolio y medición de la duración de los títulos que lo conforman, en términos establecidos en los estudios previos y sus anexos; así como en la propuesta presentada y aceptada por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumplido en la ejecución del contrato
Implementar las medidas necesarias que mitiguen el riesgo de cometer errores en la valoración del portafolio de inversión, así como en la contabilización, con el fin de evitar que se generen o registren precios o valores equivocados en las unidades de inversión de compra o redención y su correspondiente contabilización errada.	Cumplido en la ejecución del contrato
Realizar de forma correcta, la valoración diaria a precios de mercado de los valores en custodia. La valoración diaria a precios de mercado debe incorporar el componente de precios de mercado de un proveedor de información autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual quedará establecido en el Acuerdo de Niveles de Servicio, sin que este componente demande costos adicionales al contenido en la propuesta. La valoración que entregue el Contratista al Contratante será calculada con la información que entregue Precia PPV S.A. al Contratista y será para el uso exclusivo del Contratante y/o de funcionarios designados por el Contratante que requieran conocerla para la correcta administración, manejo y disposición de los activos custodiados. No se podrá compartir con terceros o personal que no sea necesario para la finalidad anterior. El Contratante acepta este proveedor siempre que esté vigilado por la Superfinanciera.	Cumplido en la ejecución del contrato
Teniendo en cuenta la calidad de vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia ("Superfinanciera") que tiene el Contratista, y las exigencias de dicha autoridad para el producto de custodia, el Contratista generará la contabilidad diaria con base en las instrucciones establecidas por la Superfinanciera para el negocio de custodia. No obstante, S3 CACEIS generará contabilidad bajo NIIF-NICSP y políticas contables del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín aplicables al portafolio en custodia del Contratante, contabilidad cuyas dinámicas contables deberán ser instruidas por el Contratante al Contratista en el ANS. Cualquier cambio a esas dinámicas deberá ser comunicado y solicitado por el Contratante al Contratista con la suficiente antelación para realizar los ajustes al ANS y revisar si los mismos implican costos adicionales para el Contratista.	Cumplido en la ejecución del contrato
Generar la información contable de forma automática al sistema SAP, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos.	Cumplido en la ejecución del contrato
Entregar y/o permitir la consulta web de los reportes y/o informes de portafolio establecidos en las especificaciones esenciales del estudio previo.	Cumplido en la ejecución del contrato
Realizar y suministrar el cálculo del valor en riesgo del portafolio de inversiones con la metodología de VAR histórico y con un nivel de confianza inicial del 95% y para un (1) día, para las inversiones que conforman el portafolio del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, al último día calendario del mes inmediatamente anterior de reporte, el cual será detallado en el Acuerdo de Niveles de Servicios y aprobado por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín antes de la primera entrega del mismo. La información generada a través de este reporte será de uso interno del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y S3 CACEIS no asume ninguna responsabilidad ante el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ni ante terceros, por análisis, decisiones o usos que tome a partir de esta información	Cumplido en la ejecución del contrato
Prestar los servicios por medio de acceso seguro y personalizado a un aplicativo web para la realización de las operaciones y la consulta de información, sin que requiera de canal dedicado; dando cumplimiento a todo lo estipulado en los Decretos 1243 y 1498 de 2013 y sus modificaciones, incorporando cualquier cambio normativo o procedimental en los servicios contratados.	Cumplido en la ejecución del contrato
Mantener en correcto funcionamiento y operatividad el aplicativo web para ingreso de instrucciones sobre operaciones y consulta de información por parte del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en el horario acordado para la prestación del servicio.	Cumplido en la ejecución del contrato

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Crear la cuenta del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y otorgar los elementos necesarios para que este acceda a la misma para obtener los servicios respetivos, tales como contraseñas, nombre de usuarios, etc.	Cumplido en la ejecución del contrato
Gestionar y permitir el acceso del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a las plataformas de los depósitos centrales de valores mediante mecanismos web habilitados por estas, para efectuar directamente la consulta de valores en custodia y de toda la información que generen dichos mecanismos.	Cumplido en la ejecución del contrato
Garantizar el cumplimiento de los niveles de servicio descritos en los estudios previos y sus anexos, la propuesta presentada y aceptada; así como en el manual operativo que se construya para tal fin.	Cumplido en la ejecución del contrato
Contar con un servicio de soporte en línea de lunes a viernes de cada semana y durante los horarios acordados de manera que el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín pueda contactar para resolver dudas de operación o reportar fallos del sistema.	Cumplido en la ejecución del contrato
Realizar el entrenamiento y capacitación a los funcionarios que designe el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín sin ningún costo adicional.	Cumplido en la ejecución del contrato
Realizar los ajustes técnicos del proceso cuando exista un cambio en las normas que regulan la materia y que sean documentadas de manera conjunta, conforme el proceso que se documente en el Acuerdo de Niveles de Servicios de manera conjunta.	Cumplido en la ejecución del contrato
Mantener altos estándares de seguridad, almacenar copia de los registros, informes y transacciones de forma permanente, con sus respectivas copias de respaldo; cumpliendo con las especificaciones exigidas en la materia por la normatividad local vigente a los custodios de valores, así como con las políticas de propiedad y seguridad de la información del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumplido en la ejecución del contrato
Restituir los títulos valores, valores y derechos financieros depositados de conformidad con los procedimientos y reglamentos de las Leyes generales y específicas en la materia, a la terminación del contrato.	Cumplido en la ejecución del contrato
El contratista deberá garantizar que el servicio se actualice siempre con los últimos cambios de mercado en temas normativos y tecnológicos sin que ello afecte la ejecución del contrato.	Cumplido en la ejecución del contrato
Las demás inherentes al contrato celebrado y establecidas dentro de los términos de referencia y/o que sean de la naturaleza del contrato y su objeto.	Cumplido en la ejecución del contrato
El custodio deberá garantizar la integridad y confiablidad de la información que genere; así como de los movimientos que realice en cuanto a valores y dinero del custodiado.	Cumplido en la ejecución del contrato
Atender y responder oportunamente las solicitudes de información sobre los servicios prestados que sean requeridos por parte de entes de control del Orden nacional, Departamental o Municipal (Contraloría, Procuraduría, Fiscalía o Contaduría General de la Nación etc), sin ningún costo adicional para el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumplido en la ejecución del contrato
El custodio debe disponer de un Gerente de Cuenta para el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Cumplido en la ejecución del contrato
Cumplir con la Ley, el Contrato y sus anexos, en especial el ANS.	Cumplido en la ejecución del contrato
Mantener durante todo el tiempo de la prestación de los servicios, mecanismos que amparen los riesgos estipulados para el contrato.	Cumplido en la ejecución del contrato
Contar con un sistema y canal de comunicación que le permita al Cliente realizar el ingreso individual o masivo de Instrucciones, consultas de transacciones, operaciones y de Activos, consulta de actividades corporativas relacionadas con los Activos para el ejercicio de sus derechos políticos y remisión de instrucciones al respecto. El sistema igualmente permitirá al Cliente extraer información en los formatos que se indican en el ANS.	Cumplido en la ejecución del contrato
S3 CACEIS no dispondrá de los Activos sin que medie la instrucción previa, expresa y oportuna del Cliente.	Cumplido en la ejecución del contrato

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Reportar diariamente al Cliente, a manera de rendición de cuentas, todos los movimientos realizados en virtud de las Instrucciones recibidas. Suministrar al Cliente la información con el fin de que este pueda realizar arqueos periódicos sobre los Valores custodiados, la cual será suministrada a través de los Canales de Reporte, en los términos acordados en el ANS. Los reportes anteriores se efectuarán por alguno de los Canales de Reportes y se sujetarán a la propuesta económica presentada.	Cumplido en la ejecución del contrato
S3 CACEIS constatará diariamente la información sobre la correspondencia entre los Valores custodiados y los que se encuentran en los depósitos centralizados de valores a nombre del Portafolio de Inversión y frente al cual se desarrolla la actividad de custodia de Valores. Así mismo, S3 CACEIS S.A Sociedad Fiduciaria revisará diariamente las Cuentas en las cuales se maneje el dinero asociado al cumplimiento de las operaciones sobre los Valores. Dichas Cuentas serán manejadas por S3 CACEIS a nivel de cada uno de los Clientes, sin perjuicio del seguimiento que debe realizar S3 CACEIS y que permita garantizar el uso o destinación de los recursos a favor del portafolio de inversión administrado por el Cliente. Los soportes que evidencien el cumplimiento de esta obligación, así como los resultados de esta, deben estar a disposición de la SFC, del Cliente y del organismo de autorregulación del mercado de valores al que pertenezca el Cliente. En caso de evidenciarse alguna inconsistencia en el cumplimiento de esta obligación debe informarse de manera inmediata al Cliente.	Cumplido en la ejecución del contrato
Informar oportunamente al Cliente y a la SFC cualquier circunstancia que pueda afectar el normal desarrollo de la labor de custodia y le solicitará al Cliente las instrucciones adicionales que requiera para el buen cumplimiento de sus funciones.	Cumplido en la ejecución del contrato
Asegurar el mantenimiento de la reserva de la información que reciba o conozca en razón o con ocasión de la Custodia. El desarrollo de esta obligación se hará en todo caso sin perjuicio del cumplimiento de los deberes de información a la SFC y a las autoridades competentes en ejercicio de sus funciones.	Cumplido en la ejecución del contrato
Impartir las órdenes necesarias para realizar los movimientos de las Cuentas en las cuales se depositen Dineros custodiados con el fin de compensar y liquidar las operaciones que se realicen sobre los Valores custodiados o derivados de la compensación y liquidación de operaciones.	Cumplido en la ejecución del contrato
Asegurarse de que se haya efectuado el depósito de los Valores custodiados en una entidad legalmente facultada para el efecto.	Cumplido en la ejecución del contrato
Acudir al Cliente en los eventos en que considere que se requiere de su intervención, con la finalidad de garantizar la adecuada custodia de los Activos.	Cumplido en la ejecución del contrato
Identificar, controlar y gestionar las situaciones generadoras de conflictos de interés en el desarrollo de la Custodia, según las reglas establecidas en las Normas Pertinentes y las directrices señaladas por su Junta Directiva.	Cumplido en la ejecución del contrato
Contar con manuales de control interno y gobierno corporativo, incluyendo el código de conducta, y los demás manuales necesarios para el cumplimiento de la normativa aplicable.	Cumplido en la ejecución del contrato
Adoptar medidas de control y reglas de conducta necesarias, apropiadas y suficientes, para evitar que los Valores custodiados puedan ser utilizados como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dineros u otros bienes provenientes de actividades ilícitas, para realizar evasión tributaria o para dar apariencia de legalidad a actividades ilícitas o a las transacciones y recursos vinculados con las mismas.	Cumplido en la ejecución del contrato
Cumplir con las políticas, directrices, mecanismos y procedimientos que señale su Junta Directiva para la adecuada actividad de custodia.	Cumplido en la ejecución del contrato
Cumplir a cabalidad con los demás aspectos necesarios para la adecuada custodia de los valores respecto de los cuales se realiza dicha actividad.	Cumplido en la ejecución del contrato
Ejercer supervisión permanente sobre su personal vinculado y terceros subcontratados, que intervengan en la realización de la actividad de Custodia.	Cumplido en la ejecución del contrato
Contar con la infraestructura necesaria para realizar la Custodia de los Valores en condiciones ambientales y de seguridad que salvaguarden su integridad en el tiempo, y exigir las mismas a los terceros contratados para el efecto.	Cumplido en la ejecución del contrato

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En los casos en los cuales se haya contratado con S3 CACEIS los Servicios Complementarios o Especiales, S3 CACEIS transmitirá al Cliente la información correspondiente a la prestación de dichos servicios en los tiempos establecidos en el ANS. Suscribir bajo cuenta propia los contratos o acuerdos que corresponda con los Proveedores de Infraestructura con el fin de asegurar el acceso a los sistemas y la interconexión con los mismos en las diferentes fases de las operaciones sobre los Valores custodiados, en particular aquellas correspondientes a la compensación y liquidación de las operaciones y la anotación en cuenta.4.22. Atender los requerimientos de la SFC y demás autoridades competentes; de igual forma, los requerimientos de información extraordinaria de las entidades de control y vigilancia para las entidades públicas respecto de los servicios prestados; sin que esto genere costo adicional para el custodiado.	Cumplido en la ejecución del contrato
Mantener vigentes las coberturas legalmente exigidas o aquellas otras que las Normas Pertinentes determinen.	Cumplido en la ejecución del contrato
Atender las instrucciones y comunicaciones que le remita el Supervisor del Contrato. Los Supervisores del Contrato y las personas designadas por S3 CACEIS para atender el Contrato seguirán vigentes en tanto la Parte que haya decidido cambiarlos no haya comunicado a la otra Parte las nuevas personas autorizadas de acuerdo con el procedimiento establecido en el ANS.	Cumplido en la ejecución del contrato
Respecto de cada Cliente y respecto de cada Portafolio de Inversión para el que se contrate la custodia, tener segregados y diferenciados los Activos pertenecientes a cada uno, los cuales adicionalmente deberán estar segregados y diferenciados de las Cuentas de la respectiva sociedad administradora del vehículo de inversión, de las de los demás vehículos que sean administrados por ésta, así como de las de otros clientes de S3 CACEIS, en la que se depositen los Activos que forman parte de su Portafolio de Inversión. Esta segregación y diferenciación se reflejará igualmente en los registros internos de S3 CACEIS.	Cumplido en la ejecución del contrato
Registrar en las cuentas de balance de S3 CACEIS y de manera independiente los ingresos y gastos percibidos o incurridos por cuenta y nombre del Cliente, los cuales en ningún caso constituirán ingresos o gastos propios de S3 CACEIS.	Cumplido en la ejecución del contrato
No utilizar las marcas del Cliente sin autorización de este. En todo caso, sí podrá incluir el nombre del Cliente y un resumen del objeto de este contrato en su experiencia y documentos que sean pertinentes para soportar ello ante tercero.	Cumplido en la ejecución del contrato
Si el Cliente establece un servidor como Canal de Información, y da la instrucción a S3 CACEIS de que en el mismo cargue la información relativa a la ejecución de este Contrato, el cumplimiento de las obligaciones de reporte y de rendición de cuentas establecidas a lo largo de este Contrato se entenderá cumplido por S3 CACEIS al momento de cargar exitosamente esa información. En caso de tener problemas técnicos del servidor del Cliente para realizar el cargue, S3 CACEIS deberá informarlo inmediatamente al Cliente con el fin de activar el mecanismo alterno para proveer la información. S3 CACEIS cumplirá con las condiciones de seguridad establecidas por el Cliente para el acceso a ese servidor.	Cumplido en la ejecución del contrato

Obligaciones del contratante: Frente al cumplimiento de las obligaciones generales establecidas en el contrato y estudios previos, no se tiene evidencia de incumplimiento alguno a la fecha de acuerdo con el normal desarrollo del contrato. A continuación, se realiza seguimiento detallado a las obligaciones específicas:

Obligaciones Especificas	Seguimiento
Las establecidas en el Contrato, sus Anexos y en la Ley.	Cumplido en la ejecución del contrato.
Suministrar a S3 CACEIS toda la información que este necesite para el ejercicio de las actividades y/o funciones acordadas dentro del Contrato, sus Anexos y la Ley. Para el efecto, el Cliente se compromete a facilitar puntualmente a S3 CACEIS Colombia la información relativa a las operaciones y Valores cuya liquidación, custodia y administración encomiende en virtud del presente Contrato. A estos efectos, el Cliente se compromete a suscribir y a facilitar la información y documentación necesarias para el correcto desenvolvimiento del Contrato en virtud de la normativa vigente y de los usos y reglas de	Cumplido en la ejecución del contrato

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones Especificas	Seguimiento
funcionamiento de los diferentes mercados de negociación de los Valores de propiedad del Cliente.	
Contar con los requisitos mínimos establecidos en el ANS para que los Canales de Reporte funcionen adecuadamente.	Cumplido en la ejecución del contrato.
Verificar y/o monitorear las actividades que realice el Supervisor del Contrato.	Cumplido en la ejecución del contrato.
Solicitar los perfiles y claves que estime oportunos para el Supervisor del Contrato en aras de que se ejecute adecuadamente el Contrato, y mantener bajo reserva y custodia los mismos para que otras personas distintas a quienes se les hayan asignado no puedan acceder ni utilizar los mismos. Derivado de lo anterior, el Cliente se responsabiliza del uso que se haga de esos perfiles y claves. Igualmente, deberá informar a S3 CACEIS cualquier situación que pueda implicar que otras personas distintas a quienes se les hayan asignado puedan haber conocido los mismos.	Cumplido en la ejecución del contrato.
Cumplir las obligaciones tributarias y contables a que haya lugar cuando las mismas no hayan sido establecidas como a cargo de S3 CACEIS o se decida no continuar contratando estos servicios.	Cumplido en la ejecución del contrato.
El Cliente debe (i) asegurarse de que haya suficientes Activos en custodia para ejecutar las Instrucciones, (ii) dar las Instrucciones para la constitución de colaterales y llamados de margen hechos por los Proveedores de Infraestructura locales y (iii) aportar los activos necesarios para la constitución de dichos colaterales y llamados de margen en los casos que aplique. El Custodio no estará obligado a ejecutar las Instrucciones del Cliente, ni a realizar ningún acto ordenado por éste, en caso de que no disponga del Dinero o los Valores suficientes para llevarlas a cabo, no sea posible la constitución de las garantías requeridas o la atención de los llamados al margen en los casos que aplique.	Cumplido en la ejecución del contrato.
Impartir instrucciones frente a las negociaciones y/o transacciones diarias que realizará con los títulos valores que tiene en su portafolio, suministrando toda la información necesaria para el cumplimiento de las mismas.	Cumplido en la ejecución del contrato.
Enviar oportunamente los dineros necesarios para la compensación y liquidación de cada una de las operaciones sobre valores objeto de custodia.	Cumplido en la ejecución del contrato.
Pagar la remuneración a la que tiene derecho el custodio en los términos previstos en el Contrato.	Cumplido en la ejecución del contrato.
Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del custodio.	Cumplido en la ejecución del contrato.
Brindar la información requerida para que el custodio pueda desarrollar el objeto del contrato.	Cumplido en la ejecución del contrato.

- **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista.**

Durante la ejecución del contrato, se recibieron los siguientes productos y/o servicios:

Producto o servicio recibido	Cantidad	Calidad

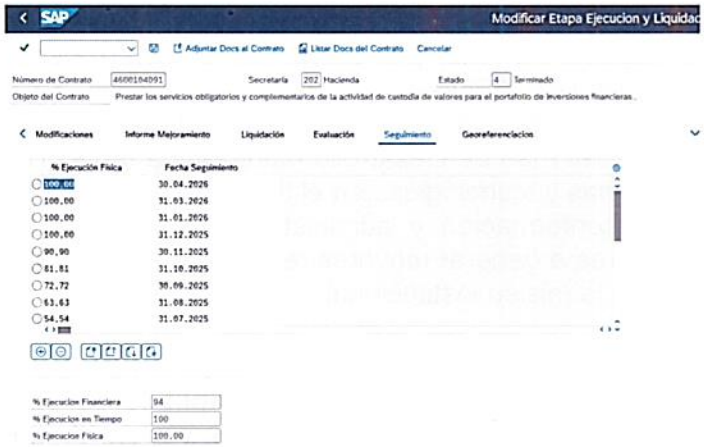
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Custodia, administración y compensación de valores desmaterializados a través de subcuentas en los depósitos de valores del mercado de valores Colombiano DECEVAL y DCV que se basó en tres aspectos básicos, los cuales son: custodia de valores, administración de valores y compensación y liquidación de operaciones sobre valores en custodia.	Durante la ejecución del contrato, se prestó el servicio de custodia de valores para el total del portafolio administrado por el Distrito Especial de Medellín, conformado por un promedio mensual de Dieciocho (18) títulos con un valor de mercado promedio diario de $1.1 billones de pesos. Así mismo, durante la ejecución del contrato se prestó el servicio para un promedio mes de seis (6) eventos de derechos patrimoniales (un total de 63 eventos durante la ejecución del contrato), sobre los cuales el contratista realizó el seguimiento y gestión del abono de los recursos a las cuentas señaladas por el Distrito Especial de Medellín, con seguimiento a través del sistema del custodio de valores, sin ningún tipo de observación frente a la calidad u oportunidad del servicio. De igual manera, durante la ejecución del contrato se prestó el servicio para un promedio mes de dos (2) operaciones de compensación y liquidación de operaciones sobre valores (un total de 22 operaciones durante la ejecución del contrato), sobre las cuales el contratista cumplió de forma eficaz la operación desde los puntos financieros y operativos de los negocios, sin ningún tipo de observación frente a la calidad u oportunidad del servicio.	Cumplió con las especificaciones técnicas de calidad establecidas en el contrato y estudios previos.
Servicio complementario de valoración y conexo de contabilización de inversiones, a precios de mercado.	Se recibieron treinta (30) informes promedio mes correspondientes a un informe diario de valoración para el periodo evaluado, incluyendo la medición diaria de la duración de los títulos y los reportes diarios del portafolio. Así mismo, treinta (30) informes de planos contables para el portafolio de inversiones y un (1) reporte mensual de estimación de riesgo de mercado de las inversiones, dentro del normal desarrollo del contrato.	Cumplió con las especificaciones técnicas de calidad establecidas en el contrato y estudios previos.

- **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato.**

Porcentaje de ejecución física del contrato: 100% al 27 de enero de 2026, fecha de terminación del contrato, cifra conforme a la estimación o valor esperado de ejecución del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



- **Cumplimiento final y consolidado del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital.**

 La ejecución del contrato 4600104091 de 2025 se encuentra asociada al proyecto de inversión 240219 denominado "Desarrollo de estrategias de valoración de inversiones del Distrito", el cual tiene como objetivo, "Optimizar eficientemente los excedentes de liquidez del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.". El proyecto se encuentra asociado al Plan de Desarrollo Medellín Te Quiere 2024-2027, Componente: Confianza ciudadana en la gestión pública institucional, Programa: Gestión fiscal y financiera de la Hacienda Pública.

 Indicador del proyecto: Sistema Integral de análisis de Información para la gestión eficiente de la hacienda pública, diseñado e implementado.

 Producto del proyecto: servicios de información implementados.

 Servicio: títulos valores del portafolio de inversiones valorados y custodiados.

 Indicador para medir el objetivo general del proyecto: títulos valores valorizados, contabilizados y custodiados. Meta 100%.

 Actividades:

 1.1.1 Acceder a un servicio de custodia de títulos valores
 1.1.2 Acceder a un servicio integral de administración de inversiones

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Indicador de producto asociado al componente del Plan de Desarrollo Municipal: Ejecución del ingreso corriente proyectado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) para el cuatrienio 2024-2027
El servicio que se entrega con el contrato aporta a la ejecución del ingreso corriente en el componente del Plan de Desarrollo Municipal, a través de la incorporación de herramientas técnicas y tecnológicas en el tema de valoración y custodia de valores, que permiten la conformación y administración de un portafolio de inversiones financieras con miras a generar mayores recursos vía rendimientos financieros para el cumplimiento de la misión institucional.

- **Reporte final y consolidado de los aspectos relevantes que considere.**

El Supervisor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Es importante señalar que todos los impuestos, tasas y contribuciones del orden nacional y/o municipal que le aplique al contrato según la normatividad vigente, van con cargo al contratista, como quedó contemplado en la cláusula trigésima primera del contrato.

En materia de Retención en la Fuente, el contratista aporta RUT con las características tributarias de la sociedad y correo con las consideraciones que se deben tener en cuenta en el momento de realizar el pago de las facturas de comisión que expide S3 CACEIS como entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia es que el concepto que la sociedad factura es catalogado como ingresos por concepto de comisiones en el sector financiero y en el artículo 1.2.4.3.3 del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria - DURT 1625 de 2016, los pagos que se efectúen a las entidades sometidas a la vigilancia y que correspondan a comisiones estarán sujetas a una tarifa de retención en la fuente del once por ciento (11%).

En el parágrafo dos del mismo artículo del DURT aclara que las sociedades vigiladas por la Superintendencia Financiera actuarán como autorretenedores del impuesto sobre la renta y complementarios por concepto de comisiones, independientemente de que el pago o abono en cuenta provenga de una persona natural o de una persona jurídica que no tenga la calidad de agente retenedor.

Reporte de retenciones por contrato: Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción "ZMMPUR179. A continuación, se relaciona el consolidado de las retenciones aplicadas en el contrato 4600104091 de 2025.

Descripción Indicador	Valor Retención Consolidado
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$ 0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$ 0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadania (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Descripción Indicador	Valor Retención Consolidado
Estampilla Universidad de Antioquia	$2.869.819
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	$ 0
Retención ICA 1,8*1000 art 83 Acuerdo 93/23	$516.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$8.178.982
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$3.730.763
Estampilla Pro Innovación	$2.869.819
Estampilla Pro Justicia Familiar	$5.739.638
Total general	$23.905.021

- Estampilla Adulto Mayor – Artículos 267 al 281 del Acuerdo 93 de 2023: Excepción: los contratos que no excedan los mil quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (1.500 SMMLV), equivalentes a dos mil seiscientos veintiséis millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos pesos ($2.626.357.500).
- Estampilla Procultura – Artículos 248 al 266 del Acuerdo 93 de 2023: Excepción: los contratos que no excedan los mil quinientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (1.500 SMMLV), equivalentes a dos mil seiscientos veintiséis millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos pesos ($2.626.357.500).
- En materia de Retención en la Fuente, el contratista aporta RUT con las características tributarias de la sociedad y correo con las consideraciones que se deben tener en cuenta en el momento de realizar el pago de las facturas de comisión que expide S3 CACEIS como entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia es que el concepto que la sociedad factura es catalogado como ingresos por concepto de comisiones en el sector financiero y en el Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016, los pagos que se efectúen a las entidades sometidas a la vigilancia y que correspondan a comisiones estarán sujetas a una tarifa de retención en la fuente del once por ciento (11%). En el parágrafo dos del mismo artículo del DURT aclara que la sociedad vigilada por la Superintendencia Financiera actuará como autorretenedores del impuesto sobre la renta y complementarios por concepto de comisiones, independientemente de que el pago o abono en cuenta provenga de una persona natural o de una persona jurídica que no tenga la calidad de agente retenedor.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Contrato	Nit Contratista	NombreCont	Fecha Inicio	Fecha Fin	Val prev (niv cab)	FechaOrden	Orden Pago	Base Retención	Valor Retención	Tipo	Indi	Descripción Indicador
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	11.03.2025	5100445212	17.177.388,00	343.548,00	37	01	Ded Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	08.04.2025	5100447493	17.862.321,00	357.246,00	37	01	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	07.05.2025	5100448376	22.728.950,00	454.579,00	37	01	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	06.06.2025	5100450363	25.567.988,00	511.360,00	37	01	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	08.07.2025	5100452321	26.474.626,00	529.493,00	37	01	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	06.08.2025	5100454196	26.515.643,00	530.313,00	37	01	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	18.09.2025	5100456962	28.339.994,00	566.800,00	37	01	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	07.10.2025	5100458712	28.493.281,00	569.866,00	37	01	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	03.11.2025	5100460982	29.163.095,00	583.262,00	37	01	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	09.12.2025	5100464878	24.706.353,00	494.127,00	37	01	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	11.12.2025	5100465604	20.178.543,00	403.571,00	37	01	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	08.04.2026	5100471143	19.773.660,00	395.473,00	37	01	
									5.739.638,00			Ded Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	11.03.2025	5100445212	17.177.388,00	171.774,00	36	01	Ded Estamp Pro Innovacion 1% Acuerdo 93
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	08.04.2025	5100447493	17.862.321,00	178.623,00	36	01	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	07.05.2025	5100448376	22.728.950,00	227.290,00	36	01	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	06.06.2025	5100450363	25.567.988,00	255.680,00	36	01	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	08.07.2025	5100452321	26.474.626,00	264.746,00	36	01	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	06.08.2025	5100454196	26.515.643,00	265.156,00	36	01	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	18.09.2025	5100456962	28.339.994,00	283.400,00	36	01	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	07.10.2025	5100458712	28.493.281,00	284.933,00	36	01	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	03.11.2025	5100460982	29.163.095,00	291.631,00	36	01	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	09.12.2025	5100464878	24.706.353,00	247.064,00	36	01	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	11.12.2025	5100465604	20.178.543,00	201.785,00	36	01	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	08.04.2026	5100471143	19.773.660,00	197.737,00	36	01	
									2.869.819,00			Ded Estamp Pro Innovacion 1% Acuerdo
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	11.03.2025	5100445212	17.177.388,00	31.000,00	12	26	Retención ICA 1.6*1000 Acuerdo 93/2023
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	08.04.2025	5100447493	17.862.321,00	32.000,00	12	26	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	07.05.2025	5100448376	22.728.950,00	41.000,00	12	26	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	06.06.2025	5100450363	25.567.988,00	46.000,00	12	26	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	08.07.2025	5100452321	26.474.626,00	48.000,00	12	26	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	06.08.2025	5100454196	26.515.643,00	48.000,00	12	26	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	18.09.2025	5100456962	28.339.994,00	51.000,00	12	26	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	07.10.2025	5100458712	28.493.281,00	51.000,00	12	26	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	03.11.2025	5100460982	29.163.095,00	52.000,00	12	26	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	09.12.2025	5100464878	24.706.353,00	44.000,00	12	26	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	11.12.2025	5100465604	20.178.543,00	36.000,00	12	26	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	08.04.2026	5100471143	19.773.660,00	36.000,00	12	26	
									516.000,00			Retención ICA 1.6*1000 Acuerdo 93/2023
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	11.03.2025	5100445212	3.263.704,00	489.556,00	13	09	Retención IVA 15% Ley 1607 de 2012
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	08.04.2025	5100447493	3.393.841,00	509.076,00	13	09	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	07.05.2025	5100448376	4.318.501,00	647.775,00	13	09	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	06.06.2025	5100450363	4.857.918,00	728.688,00	13	09	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	08.07.2025	5100452321	5.030.179,00	754.527,00	13	09	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	06.08.2025	5100454196	5.037.972,00	755.696,00	13	09	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	18.09.2025	5100456962	5.384.599,00	807.690,00	13	09	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	07.10.2025	5100458712	5.413.723,00	812.058,00	13	09	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	03.11.2025	5100460982	5.540.988,00	831.148,00	13	09	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	09.12.2025	5100464878	4.694.207,00	704.131,00	13	09	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	11.12.2025	5100465604	3.833.923,00	575.088,00	13	09	
4600104091	9011087651	S3 Caces	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	08.04.2026	5100471143	3.756.995,00	563.549,00	13	09	
									8.178.982,00			Retención IVA 15% Ley 1607 de 2012

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4600104091	9011087651	S3 Caceis ...	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	11.03.2025	5100445212	17.177.388,00	223.306,00	35	01	Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%
4600104091	9011087651	S3 Caceis ...	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	08.04.2025	5100447493	17.862.321,00	232.210,00	35	01	
4600104091	9011087651	S3 Caceis ...	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	07.05.2025	5100448376	22.726.950,00	295.476,00	35	01	
4600104091	9011087651	S3 Caceis ...	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	06.06.2025	5100450363	25.567.968,00	332.384,00	35	01	
4600104091	9011087651	S3 Caceis ...	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	08.07.2025	5100452321	26.474.626,00	344.170,00	35	01	
4600104091	9011087651	S3 Caceis ...	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	06.08.2025	5100454196	26.515.643,00	344.703,00	35	01	
4600104091	9011087651	S3 Caceis ...	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	18.09.2025	5100456962	28.339.994,00	368.420,00	35	01	
4600104091	9011087651	S3 Caceis ...	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	07.10.2025	5100458712	28.493.281,00	370.413,00	35	01	
4600104091	9011087651	S3 Caceis ...	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	03.11.2025	5100460982	29.163.095,00	379.120,00	35	01	
4600104091	9011087651	S3 Caceis ...	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	09.12.2025	5100464878	24.706.353,00	321.182,00	35	01	
4600104091	9011087651	S3 Caceis ...	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	11.12.2025	5100465604	20.178.543,00	262.321,00	35	01	
4600104091	9011087651	S3 Caceis ...	31.01.2025	18.01.2026	364.839.322,00	08.04.2026	5100471143	19.773.660,00	257.058,00	35	01	
								▪	3.730.763,00			Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%
								▪▪	23.905.021,00			

Informe de seguimiento a la política de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable.

En la estructuración de este proceso cuyo objeto es " Prestar los servicios obligatorios y complementarios de la actividad de custodia de valores para el portafolio de inversiones financieras." no aplica la política que busca promover las compras con criterios de sostenibilidad, innovación y responsabilidad social en la contratación pública, no se tuvo en cuenta por no encontrarse enmarcado dentro de lo que fue establecido por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en este contrato.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación final de los datos de la certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
11/03/2025	Febrero de 2025	Revisor Fiscal Suplente Firma PWC, Ivan Andres Páez Montoya TP N° 237654-T
09/04/2025	Marzo de 2025	Revisor Fiscal Suplente Firma PWC, Ivan Andres Páez Montoya TP N° 237654-T
07/05/2025	Abril de 2025	Revisor Fiscal Suplente Firma PWC, Ivan Andres Páez Montoya TP N° 237654-T
05/06/2025	Mayo de 2025	Revisor Fiscal Suplente Firma PWC, Ivan Andres Páez Montoya TP N° 237654-T
08/07/2025	Junio de 2025	Revisor Fiscal Suplente Firma PWC, Ivan Andres Páez Montoya TP N° 237654-T

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
13/08/2025	Julio de 2025	Revisor Fiscal Firma PWC, Natalia Andrea Valderrama Tapiero TP N° 151456-T
10/10/2025	Agosto de 2025	Revisor Fiscal Firma PWC, Natalia Andrea Valderrama Tapiero TP N° 151456-T
09/10/2025	Septiembre de 2025	Revisor Fiscal Firma PWC, Natalia Andrea Valderrama Tapiero TP N° 151456-T
07/11/2025	Octubre de 2025	Revisor Fiscal Firma PWC, Natalia Andrea Valderrama Tapiero TP N° 151456-T
09/12/2025	Noviembre de 2025	Revisor Fiscal Firma PWC, Natalia Andrea Valderrama Tapiero TP N° 151456-T
08/01/2026	Diciembre de 2025	Revisor Fiscal Firma PWC, Natalia Andrea Valderrama Tapiero TP N° 151456-T
11/02/2026	Enero de 2026	Revisor Fiscal Firma PWC, Natalia Andrea Valderrama Tapiero TP N° 151456-T
10/03/2026	Febrero de 2026	Revisor Fiscal Firma PWC, Natalia Andrea Valderrama Tapiero TP N° 151456-T
10/04/2026	Marzo de 2026	Revisor Fiscal Firma PWC, Natalia Andrea Valderrama Tapiero TP N° 151456-T

- **Informe final y consolidado de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.**

 En el presente contrato no se presentó subcontratación autorizada por el Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación – Secretaría de Hacienda.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación.**

 Durante la ejecución de este contrato no se adquirió ningún tipo de bien que requiriera registro y marcación.

- **Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al contrato.**

 Modificación N° 1

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El 28 de julio de 2025 el Secretario de Hacienda le manifestó a S3 CACEIS Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria, la necesidad de adicionar recursos al contrato por un valor de $81.726.790.

El 29 de julio de 2025, S3 CACEIS Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria manifestó estar de acuerdo con la modificación de adición planteada por la Secretaría de Hacienda.

Se solicitó al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Hacienda adicionar el valor del contrato en ochenta y un millones setecientos veintiséis mil setecientos noventa pesos ML ($81.726.790), de esta forma el valor del contrato pasaría de $283.112.532 a $364.839.322. Solicitud que fue aprobada en Acta de Comité Interno de Planeación-CIP de la Secretaría de Hacienda N° 10 del 24 de julio de 2025.

El 12 de agosto de 2025 se oficializo en la plataforma SECOP II la modificación N° 1 al contrato 4600104091, por parte del Secretario de Hacienda y el Representante Legal de S3 CACEIS Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

La necesidad de modificación del contrato se justificó en las siguientes circunstancias:

Desde la Secretaría de Hacienda Distrital, se observó la necesidad de adicionar en recurso al referido contrato, ya que el comportamiento del portafolio había superado las proyecciones iniciales, debido a la baja ejecución de recursos durante el año 2025, lo que generó una mayor disponibilidad de liquidez. Esta situación la unidad de inversiones lo vio como una oportunidad para invertir y optimizar los excedentes, aperturando nuevos títulos valores, o renovando los que se tenía para ese momento y de esa manera generar mayores rendimientos, los cuales contribuyeron al financiamiento de los proyectos de inversión programados, este ejercicio logró incrementar de manera significativa el valor promedio del portafolio, llevándolo a un máximo histórico del billón de pesos, lo que impactó el costo del servicio del custodio de valores.

Modificación N° 2. Ampliación 1.
El 5 de diciembre de 2025 el Secretario de Hacienda le manifestó a S3 CACEIS Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria, la necesidad de ampliar el contrato por 18 días calendario.

El 5 de diciembre de 2025, S3 CACEIS Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria manifestó estar de acuerdo con la ampliación planteada por la Secretaría de Hacienda.

Se solicitó al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Hacienda ampliar el contrato por 18 días, desde el uno (1) de enero de 2026 al dieciocho (18) de enero de 2026 ambas fechas inclusive. Solicitud que fue aprobada en Acta de Comité Interno de Planeación-CIP de la Secretaría de Hacienda N° 15 del 10 de diciembre de 2025.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El 22 de diciembre de 2025 se oficializo en la plataforma SECOP II la modificación N° 2 al contrato 4600104091 de 2025, por parte del Secretario de Hacienda y el Representante Legal de S3 CACEIS Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

La necesidad de modificación del contrato se justificó en las siguientes circunstancias:

El Distrito Especial de Medellín tenia conformado, un portafolio de inversiones con CDTS tasa fija y variable (IBR), por lo que se esperaba que dicho portafolio pasara a la vigencia 2026 con un valor nominal de 520 mil millones; dado lo anterior era primordial seguir garantizando la custodia, administración desmaterializada, valoración y registro contable del mismo; se realizó porque, era la manera de seguir garantizando la prestación de los servicios obligatorios y complementarios de la actividad de custodia de valores para el portafolio de inversiones financieras.

Con esta ampliación se cubrieron las necesidades técnicas de registro, valoración, contabilización y documentación de inversiones, la custodia desmaterializada de títulos valores, la administración de derechos patrimoniales, el cumplimiento operativo y financiero de los negocios, tanto en el mercado primario como en el secundario, y la actualización de cifras de riesgo de mercado de los diferentes instrumentos que componen el portafolio de inversiones.

Modificación N° 3. Ampliación 2.
El 9 de enero de 2026 el Secretario de Hacienda le manifestó a S3 CACEIS Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria, la necesidad de ampliar el contrato por 9 días calendario.

El 13 de enero de 2026, S3 CACEIS Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria manifestó estar de acuerdo con la ampliación planteada por la Secretaría de Hacienda.

Se solicitó al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Hacienda ampliar el contrato por 9 días, desde el diecinueve (19) de enero de 2026 al veintisiete (27) de enero de 2026 ambas fechas inclusive. Solicitud que fue aprobada en Acta de Comité Interno de Planeación-CIP de la Secretaría de Hacienda N° 2 del 14 de enero de 2026.

El 16 de enero de 2026 se oficializo en la plataforma SECOP II la modificación N° 3 al contrato 4600104091 de 2025, por parte del Secretario de Hacienda y el Representante Legal de S3 CACEIS Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

La necesidad de modificación del contrato se justificó en las siguientes circunstancias:

Mantener las actividades del contrato durante este periodo, toda vez que la Secretaría de Hacienda considera pertinente y necesario seguir desarrollando el alcance y las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta que para Distrito Especial de Ciencia,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tecnología e Innovación de Medellín es de vital importancia contar con los productos pactados a fin de obtener un incremento significativo del valor promedio del portafolio, impactando el costo del servicio del custodio de valores.

- **Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión.**

 Durante la ejecución del contrato no se presentaron ausencias temporales o definitivas, ni cambios en la supervisión.

- **Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación.**

 Durante la ejecución del contrato no se materializaron ninguno de los riesgos planteados en los estudios previos y matriz de riesgo.

 Los riesgos fueron monitoreados por la supervisión del contrato durante su ejecución. No fue necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección en consideración a que a la fecha de su finalización no se materializó ninguno de los riesgos.

 Referente al riesgo de contraparte es importante considerar que el hecho de tener un custodio de valores permite mitigar o atenuar el riesgo, al cual se tiene una mayor exposición en la actualidad, por el hecho de realizar operaciones libres de pago; lo cual no significa eliminar el riesgo en su totalidad, e implica que el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín administre un riesgo residual como se ha detallado anteriormente.

 Por el lado del custodio, se debe tener en cuenta que, dentro de su operación, asume los riesgos inmersos en las actividades que se le encomiendan por parte del custodiado y otros riesgos asociados con su operación global, para lo cual debe cumplir con una estricta política de riesgos y de controles que le exige la Superintendencia Financiera de Colombia para poder operar.

 Los tipos de riesgos más significativos que asume y que pueden tener impacto sobre el custodiado son el riesgo de procesos, los riesgos tecnológicos y el riesgo de cumplimiento. El riesgo de procesos se genera implícitamente al ser el custodio el encargado del proceso de cumplimiento de las operaciones. La tecnología es una de las herramientas que ayudan a tener un proceso más industrializado con el cual se puedan obtener economías de escala; en este sentido para el riesgo tecnológico se contemplan robustos controles y un plan de contingencia definido en el acuerdo de servicio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Además, en el Título 2. Requisitos de autorización y obligaciones del custodio- Artículo 2.37.2.1.2 Cobertura, del Decreto 1498 de 2013, se establece que:

> El custodio deberá mantener durante todo el tiempo de la prestación de los servicios, mecanismos que amparen los siguientes riesgos:
>
> 1. Pérdida o daño causado por actos u omisiones culposos cometidos por sus directores, administradores o cualquier persona vinculada contractualmente con el custodio.
> 2. Pérdida o daño causado por actos de infidelidad de los directores, administradores o cualquier persona vinculada contractualmente con el custodio.
> 3. Pérdida o daño de valores en establecimientos o dependencias del custodio.
> 4. Pérdida o daño por falsificación o alteración de documentos.
> 5. Pérdida o daño por falsificación de dinero.
> 6. Pérdida o daño por fraude a través de sistemas computarizados.
> 7. Pérdida o daño por incumplimiento de las operaciones sobre valores, distinto a aspectos relacionados con el riesgo de crédito o contraparte.
>
> La Superintendencia Financiera de Colombia podrá exigir pólizas de seguros o mecanismos similares para la protección de riesgos adicionales; así mismo, definirá las instrucciones para determinar la cuantía de las coberturas.

Así mismo, establece dentro del mismo Decreto en el Artículo 2.37.2.1.3 Requisitos de autorización para la actividad de custodia de valores:

> (...)
>
> 3. Acreditación de la capacidad administrativa e infraestructura tecnológica y operativa, suficientes para desarrollar la actividad de custodia de valores, así como para identificar, medir, controlar y gestionar los riesgos inherentes a esta actividad.
> 6. Disponer de procedimientos administrativos y contables adecuados, mecanismos de control interno, técnicas eficaces de administración y control de riesgos y mecanismos eficaces de control y salvaguardia de sus sistemas informáticos.
> 7. Disponer de mecanismos que amparen los riesgos operativos asociados a la actividad de custodia de valores. La Superintendencia Financiera de Colombia podrá exigir la implementación de sistemas de administración de riesgos particulares para su mitigación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el hecho de que el sector cuente con una regulación y una vigilancia robusta de parte de la Superintendencia Financiera de Colombia,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

genera un control natural sobre los riesgos que asume el custodio y que pueden afectar al custodiado; no obstante, el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín conoce los controles a estos riesgos, así como los planes de continuidad del negocio y seguridad de la información. Así mismo, revisa que la mayoría de los procedimientos de cumplimiento se realicen de forma automatizada, lo cual minimiza parte del riesgo operacional.

Frente a los mecanismos de amparo de los riesgos señalados en el Título 2. Requisitos de autorización y obligaciones del custodio, Artículo 2.37.2.1.2. Cobertura del Decreto 1498 de 2013, el contratista al inicio del contrato presentó copia de las pólizas que cubren dichos riesgos para análisis y evaluación del rol jurídico de la contratación finalizando el análisis sin observaciones al respecto; así mismo, el contratista entregó información inicial sobre los planes de contingencia y continuidad del negocio, revisados para el inicio del contrato. Este análisis se continúa realizando durante la ejecución del contrato.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada de contratos de comodato.**

 De este contrato no se desprenden contratos de comodato.

- **Informe final y consolidado de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

 A la fecha del presente informe el contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control internos y/o externos.

- **(otros aspectos relevantes)**

 Durante la ejecución del contrato no se presentaron aspectos relevantes desde lo Administrativo que debieran ser reportados.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Informe final de la relación de la imputación del gasto (transacción SAP ZMMPUR027C)**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	70400000	2320202007	240219	4000120302	50101162	4900038950
150000125	70400000	2320202007	240219	4000121983	50102302	4900039801
160090125	70400000	2320202007	240219	4000121983	50102302	4900039801

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



1.Contrato	22.Fondo	23.PosPre	Ce.gestor	8.Proyecto	5.SolPedido	6.CDP	3.Pedido	Valor pos CDP	2.FeContra
4600104091	110000125	2320202007	70400000	240219	50101162	4000120302	4900038950	283.112.532,00	31.01.2025
4600104091	110000125	2320202007	70400000	240219	50101162	4000120302	4900038950	283.112.532,00	31.01.2025
4600104091	110000125	2320202007	70400000	240219	50101162	4000120302	4900038950	283.112.532,00	31.01.2025
4600104091	110000125	2320202007	70400000	240219	50101162	4000120302	4900038950	283.112.532,00	31.01.2025
4600104091	150000126	2320202007	70400000	240219	50101162	4000120302	4900038950	283.112.532,00	31.01.2025
4600104091	110000125	2320202007	70400000	240219	50101162	4000120302	4900038950	283.112.532,00	31.01.2025
4600104091	110000125	2320202007	70400000	240219	50101162	4000120302	4900038950	283.112.532,00	31.01.2025
4600104091	150000126	2320202007	70400000	240219	50101162	4000120302	4900038950	283.112.532,00	31.01.2025
4600104091	110000125	2320202007	70400000	240219	50101162	4000120302	4900038950	283.112.532,00	31.01.2025
4600104091	110000125	2320202007	70400000	240219	50101162	4000120302	4900038950	283.112.532,00	31.01.2025
4600104091	110000125	2320202007	70400000	240219	50101162	4000120302	4900038950	283.112.532,00	31.01.2025
4600104091	110000125	2320202007	70400000	240219	50102302	4000121983	4900039801	6.726.790,00	31.01.2025
4600104091	110000125	2320202007	70400000	240219	50102302	4000121983	4900039801	6.726.790,00	31.01.2025
4600104091	110000125	2320202007	70400000	240219	50102302	4000121983	4900039801	6.726.790,00	31.01.2025
4600104091	110000125	2320202007	70400000	240219	50102302	4000121983	4900039801	6.726.790,00	31.01.2025
4600104091	160090125	2320202007	70400000	240219	50102302	4000121983	4900039801	75.000.000,00	31.01.2025

- **Incluir la información final y consolidada de reservas o cambios presupuestales (si aplicó)**

 De acuerdo con la Resolución CODFIS 129 del 25 de octubre de 2025, articulo 4 numeral 1, se solicitó la constitución de la reserva presupuestal para así contar con los recursos no ejecutados en la vigencia 2025 para la vigencia 2026.

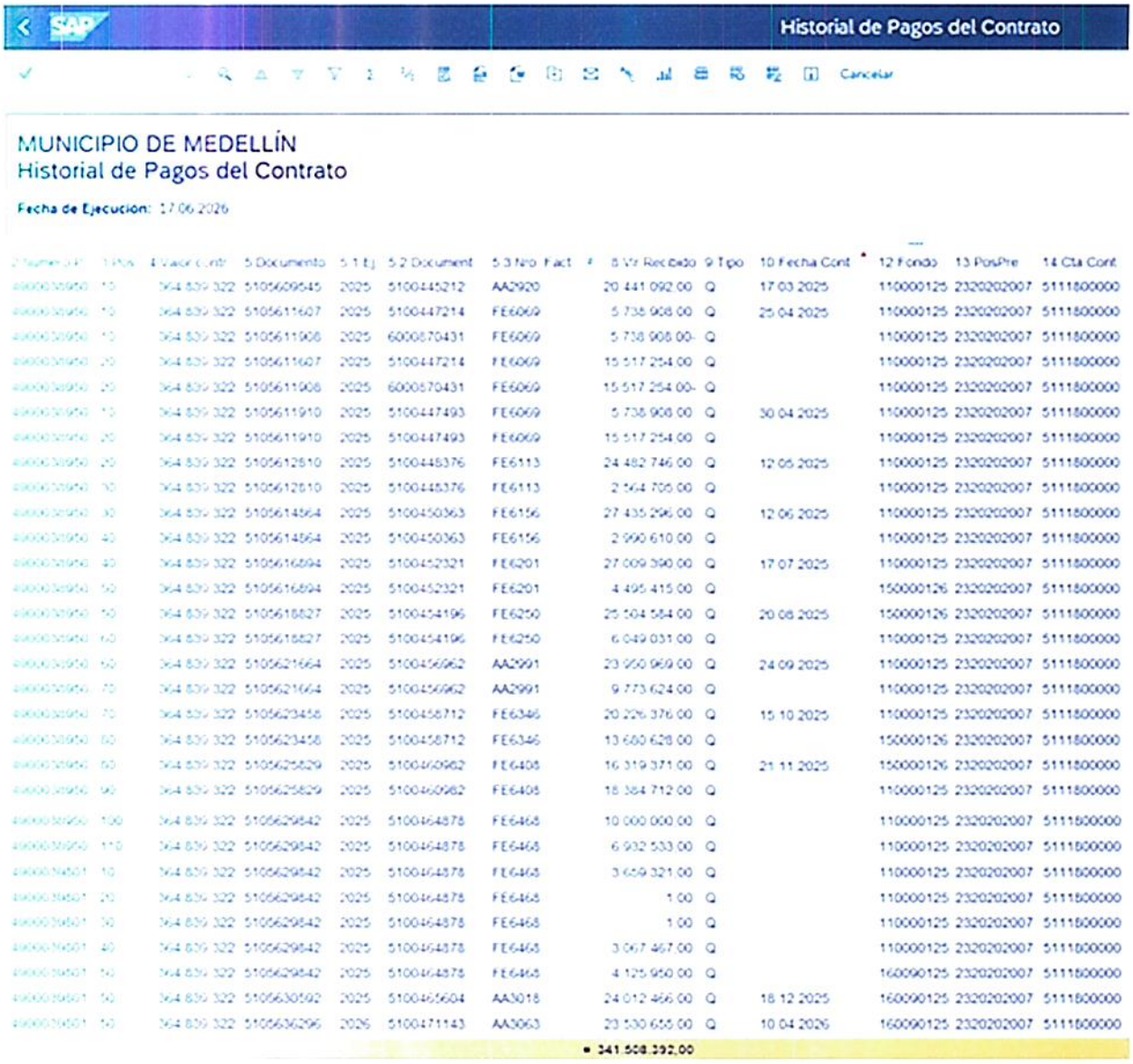
 Teniendo en cuenta que se recibieron productos después de la fecha de cierre para recepción de facturas, en el mes de diciembre de 2025 se solicitó la constitución de ajuste y reserva presupuestal por valor de cuarenta y seis millones ochocientos sesenta y un mil quinientos ochenta y cuatro pesos ($46.861.584), para así contar con los recursos para realizar el pago en la vigencia 2026 de los servicios prestados.

- **Relación de los pagos realizados (transacción SAP ZMMPUR029):**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900038950	AA2920	13 de Marzo de 2025	5000755781	$20.441.092
4900038950	FE6069	25 de Abril de 2025	5000758308	$21.256.162
4900038950	FE6113	12 de Mayo de 2025	5000760251	$27.047.451
4900038950	FE6156	12 de Junio de 2025	5000763037	$30.425.906
4900038950	FE6201	17 de Julio de 2025	5000766031	$31.504.805
4900038950	FE6250	20 de Agosto de 2025	5000768597	$31.553.615
4900038950	AA2991	24 de Septiembre de 2025	5000773091	$33.724.591
4900038950	FE6346	15 de Octubre de 2025	5000775946	$ 33.907.007
4900038950	FE6408	21 de noviembre de 2025	5000779494	$34.704.083
4900038950	FE6468	16 de diciembre de 2025	5000785899	$18.547.820
4900039801	FE6468	16 de diciembre de 2025	5000785902 5000785903	$10.852.740
4900039801	AA3018	18 de diciembre de 2025	5000787005	$24.012.466
4900039801	AA3063	10 de abril de 2026	5000794122	$23.530.655
TOTAL				**$341.508.392**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Historial de Pagos del Contrato

Cancelar

MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Historial de Pagos del Contrato

Fecha de Ejecución: 17.06.2026

1 Número OC	1 Pos.	2 Valor Contr.	5 Documento	5.1 Ej.	5.2 Document	5.3 Nro. Fact.	6 Vr. Recibido	9 Tipo	10 Fecha Cont.	12 Fondo	13 PosPre	14 Cta Cont.
4900030950	10	364.839.322	5105609545	2025	5100445212	AA2920	20.441.092,00	Q	17.03.2025	110000125	2320202007	5111800000
4900030950	10	364.839.322	5105611607	2025	5100447214	FE6069	5.738.908,00	Q	25.04.2025	110000125	2320202007	5111800000
4900030950	10	364.839.322	5105611908	2025	6000570431	FE6069	5.738.908,00-	Q		110000125	2320202007	5111800000
4900030950	20	364.839.322	5105611607	2025	5100447214	FE6069	15.517.254,00	Q		110000125	2320202007	5111800000
4900030950	20	364.839.322	5105611908	2025	6000570431	FE6069	15.517.254,00-	Q		110000125	2320202007	5111800000
4900030950	10	364.839.322	5105611910	2025	5100447493	FE6069	5.738.908,00	Q	30.04.2025	110000125	2320202007	5111800000
4900030950	20	364.839.322	5105611910	2025	5100447493	FE6069	15.517.254,00	Q		110000125	2320202007	5111800000
4900030950	20	364.839.322	5105612610	2025	5100448376	FE6113	24.482.746,00	Q	12.05.2025	110000125	2320202007	5111800000
4900030950	10	364.839.322	5105612610	2025	5100448376	FE6113	2.564.705,00	Q		110000125	2320202007	5111800000
4900030950	30	364.839.322	5105614564	2025	5100450363	FE6156	27.435.296,00	Q	12.06.2025	110000125	2320202007	5111800000
4900030950	40	364.839.322	5105614564	2025	5100450363	FE6156	2.990.610,00	Q		110000125	2320202007	5111800000
4900030950	40	364.839.322	5105616894	2025	5100452321	FE6201	27.009.390,00	Q	17.07.2025	110000125	2320202007	5111800000
4900030950	50	364.839.322	5105616894	2025	5100452321	FE6201	4.495.415,00	Q		150000126	2320202007	5111800000
4900030950	50	364.839.322	5105618827	2025	5100454196	FE6250	25.504.584,00	Q	20.08.2025	150000126	2320202007	5111800000
4900030950	60	364.839.322	5105618827	2025	5100454196	FE6250	6.049.031,00	Q		110000125	2320202007	5111800000
4900030950	60	364.839.322	5105621664	2025	5100456962	AA2991	23.950.969,00	Q	24.09.2025	110000125	2320202007	5111800000
4900030950	70	364.839.322	5105621664	2025	5100456962	AA2991	9.773.624,00	Q		110000125	2320202007	5111800000
4900030950	70	364.839.322	5105623458	2025	5100458712	FE6346	20.226.376,00	Q	15.10.2025	110000125	2320202007	5111800000
4900030950	80	364.839.322	5105623458	2025	5100458712	FE6346	13.680.628,00	Q		150000126	2320202007	5111800000
4900030950	80	364.839.322	5105625829	2025	5100460982	FE6406	16.319.371,00	Q	21.11.2025	150000126	2320202007	5111800000
4900030950	90	364.839.322	5105625829	2025	5100460982	FE6406	18.384.712,00	Q		110000125	2320202007	5111800000
4900030950	100	364.839.322	5105629842	2025	5100464878	FE6468	10.000.000,00	Q		110000125	2320202007	5111800000
4900030950	110	364.839.322	5105629842	2025	5100464878	FE6468	6.932.533,00	Q		110000125	2320202007	5111800000
4900030951	10	364.839.322	5105629842	2025	5100464878	FE6468	3.659.321,00	Q		110000125	2320202007	5111800000
4900030951	20	364.839.322	5105629842	2025	5100464878	FE6468	1,00	Q		110000125	2320202007	5111800000
4900030951	30	364.839.322	5105629842	2025	5100464878	FE6468	1,00	Q		110000125	2320202007	5111800000
4900030951	40	364.839.322	5105629842	2025	5100464878	FE6468	3.067.467,00	Q		110000125	2320202007	5111800000
4900030951	50	364.839.322	5105629842	2025	5100464878	FE6468	4.125.950,00	Q		160090125	2320202007	5111800000
4900030951	50	364.839.322	5105630592	2025	5100465604	AA3018	24.012.466,00	Q	18.12.2025	160090125	2320202007	5111800000
4900030951	50	364.839.322	5105636296	2026	5100471143	AA3063	23.530.655,00	Q	10.04.2026	160090125	2320202007	5111800000
							• 341.508.392,00					

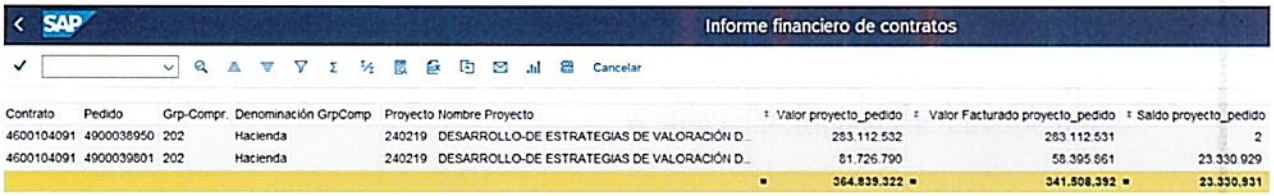
La presente contratación se basó en los servicios obligatorios de un custodio de valores, relacionado con la custodia de valores, compensación y liquidación de operaciones, administración de derechos patrimoniales, y otros servicios complementarios y conexos de valoración a precios de mercado, registro y contabilidad de inversiones, medición del riesgo de mercado y de la duración del portafolio. El esquema de facturación de los servicios obligatorios es variable, y está en función del volumen del portafolio custodiado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

y de las operaciones realizadas en cada período y los servicios complementarios y conexos se basan en un esquema de remuneración de tarifa fija.

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos: transacción SAP ZMMPUR189:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600104091 de 2025	4900038950	202	Hacienda	240219	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN DE INVERSIONES DEL DISTRITO	$283.112.532	$283.112.531	$2
4600104091 de 2025	4900039801	202	Hacienda	240219	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN DE INVERSIONES DEL DISTRITO	$81.726.790	$58.395.861	$23.330.929



Contrato	Pedido	Grp-Compr.	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido
4600104091	4900038950	202	Hacienda	240219	DESARROLLO-DE ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN D...	283.112.532	283.112.531	2
4600104091	4900039801	202	Hacienda	240219	DESARROLLO-DE ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN D...	81.726.790	58.395.861	23.330.929
						364.839.322	341.508.392	23.330.931

- **Resumen final de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$283.112.532
Adiciones	$81.726.790
Reducciones	
Total, valor del contrato más adiciones menos reducciones	$364.839.322
Pagos Realizados (Acumulado)	$341.508.392
Porcentaje total de ejecución financiera	94%
Saldo en pedido	$23.330.931

Los recursos no facturados durante la ejecución del contrato Nº 4600104091 de 2025, los cuales ascienden a $23.330.931 pesos, serán liberados de los registros presupuestales 4900038950 y 4900039801 una vez se firme por ambas partes el acta de liquidación del contrato.

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el siguiente detalle:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.**

 Durante la ejecución del contrato no se presentaron reclamaciones y controversias entre las partes.

- **Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.**

 El Distrito Especial de Medellín no requirió usar la cláusula décima sexta y décima séptima, en las que se pactaron multas y cláusula penal, ya que el contratista cumplió el objeto contractual conforme al anexo técnico del mismo.
 En igual sentido, a la firma de la presente acta de liquidación no se hicieron reclamaciones ante la aseguradora Seguros del Estado S.A por la ocurrencia de algún siniestro.

- **Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones si aplicó.**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A	18-44-101104196	Calidad	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
		Cumplimiento	01/02/2025	30/04/2026	01/02/2025	$28.311.253,20
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	01/02/2025	31/12/2028	01/02/2025	$14.155.626,60
DATOS DE LA ADICIÓN – Adición 1						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A	18-44-101104196 Anexo 1	Calidad	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
		Cumplimiento	01/02/2025	30/04/2026	15/08/2025	$36.483.932,20
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	01/02/2025	31/12/2028	15/08/2025	$18.241.966,10
DATOS DE LAS AMPLIACIONES- Ampliación 1						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A	18-44-101104196 Anexo 2	Calidad	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
		Cumplimiento	01/02/2025	18/05/2026	24/12/2025	$ 36.483.932,20

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	01/02/2025	18/01/2029	24/12/2025	$ 18.241.966,10

DATOS DE LAS AMPLIACIONES- Ampliación 2						
Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado S.A	18-44-101104196 Anexo 3	Calidad	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
		Cumplimiento	01/02/2025	27/05/2026	22/01/2026	$ 36.483.932,20
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	01/02/2025	27/01/2029	22/01/2026	$ 18.241.966,10

- **Informe final y consolidado de otros aspectos relevantes que considere.**

 - De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Hacienda, y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 94% dado los que los servicios se facturaban de forma variable de acuerdo a la demanda de los mismos; por su parte el porcentaje de ejecución física se ubicó en 100%, cifra conforme a la estimación o valor esperado de ejecución del contrato.

 - A la fecha de elaboración del presente informe todos los servicios y productos del contrato han sido recibidos conforme a las especificaciones esenciales. No se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

 - Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

El Distrito se reserva la revisión de los servicios durante la vigencia de las garantías y a realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, los servicios objeto de contrato No. 4600104091 de 2025 así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) Acta de Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los

26 AGO 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ORLANDO DE JESÚS URIBE VILLA
Secretario de Hacienda
Distrito Especial de Medellín

MARIA SUSANA MONTERO PINILLA
Representante Legal
S3 CACEIS COLOMBIA S.A.

LAURA CAMILA OSSA VÁSQUEZ
Profesional Especializada Unidad de Inversiones
Supervisora
Distrito Especial de Medellín

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
LAURA CAMILA OSSA VÁSQUEZ Supervisora	CRISTINA VÁSQUEZ HERNÁNDEZ Abogada Contratista.	JORGE IVÁN BRAND ORTIZ Subsecretario de Despacho, Subsecretaria de Tesorería

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia